

Comisión Deontológica del Consejo de Colegios Profesionales de Trabajo Social de Castilla y León.

9 de Mayo de 2014

La Comisión Deontológica del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla y León se crea en el año 2009.

Se constituye como el órgano consultivo que velará por los principios éticos y líneas de actuación establecidos en el Código Deontológico de la Profesión, otorgando a los diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, un respaldo que favorezca su independencia, credibilidad, honestidad e intervención respetuosa, correcta y adecuada a las características y necesidades de los usuarios, que les permita utilizar los servicios con las debidas garantías. Estas garantías son igualmente fundamentales para los propios profesionales, ya que es imprescindible que cuenten con un apoyo y orientación perfectamente delimitados, en el que apoyar su actuación profesional frente a posibles injerencias o alteraciones en su labor.

Por este motivo, tanto las personas colegiadas como los propios colegios provinciales de Castilla y León pueden hacer llegar, a través del Consejo, consultas y propuestas de estudio dirigidas a la Comisión Deontológica.

Desde el Colegio de Trabajadores Sociales de Ávila trasmitimos a todas las personas colegiadas la disponibilidad de la Comisión como herramienta de apoyo al ejercicio profesional, y quedamos a vuestra disposición para cualquier propuesta al respecto.